

Iniciativa conjunta de la cooperativa GARU y la UAGR

Inspección Técnica de Equipos de Aplicación de Fitosanitarios

A raíz de la obligatoriedad de que los equipos de aplicación de fitosanitarios se sometan a inspecciones periódicas, la UAGR y la cooperativa GARU han apoyado la constitución de la empresa ITEAF RIOJA SL, que ofrecerá este servicio a un coste ventajoso para los socios y afiliados de ambas entidades.

¿En qué consiste la inspección?

Se revisan únicamente aspectos que intervienen en el tratamiento (caudales, presiones, filtros, bombas, seguridad del tratamiento...). No se revisan aspectos relativos a la circulación del equipo (matrícula, pilotos, frenos...).

¿Cuándo hay que pasarla?

Los equipos nuevos tienen que pasar la inspección dentro de los 5 primeros años. El resto, antes del 26 de noviembre 2016.

El Programa Anual de Inspecciones marca que tienen que ser inspeccionados en primer lugar los equipos de más de 10 años, los automotrices, empresas de servicios y los pertenecientes a colectivos agrarios (cooperativas, SAT, Sociedades Anónimas, Civiles, Limitadas, Comunidades de Bienes...).

¿Cada cuánto volverá a pasar?

Esta primera inspección será válida durante 5 años, salvo en el caso de equipos cuyo titular sea una empresa de servicios agrarios, ATRIA, ADS, Cooperativa Agraria, Comunidad de Bienes de más de 10 productores, u otras asociaciones o agrupaciones similares, que la pasarán como mucho cada 3 años.

A partir de 2020 todos los equipos que hayan de someterse a inspección lo harán cada tres años.



¿Qué equipos han de pasarla?

1. **Los equipos móviles de aplicación de fitosanitarios**, inscritos en el ROMA y utilizados en la producción primaria, agrícola y forestal, así como los equipos utilizados en otros usos profesionales, y que correspondan a alguno de los siguientes géneros de máquinas:

- Pulverizadores hidráulicos (**de barras o pistolas de pulverización**).
- Pulverizadores hidroneumáticos (**atomizadores**).
- Pulverizadores neumáticos (**nebulizadores**).
- Pulverizadores **centrífugos**.
- Espolvoreadores (**azufradoras**).

2. Equipos instalados en el interior de **invernaderos** o locales cerrados, ya sean fijos, móviles o semi móviles.

Están excluidos los pulverizadores de mochila, los de arrastre manual (carretilla) con depósito de hasta 100 litros, y otros equipos no contemplados anteriormente. Cualquier equipo montado sobre un **quad** tendría que pasar la inspección.

¿Qué beneficios tiene pasar la inspección a los equipos?

- 1 **Reducción de costes:** Con el equipo en buen estado se obtiene una mayor eficacia y eficiencia en los tratamientos. Al aplicarse los productos de forma más precisa y uniforme, pueden reducirse tanto las dosis de producto como el número de tratamientos.
- 2 **Recuperación de la inversión:** De forma general, la inversión destinada a pasar la inspección (cambiar boquillas, manómetro, ...) se recupera a través de los beneficios económicos derivados de las mejoras en la aplicación.

- 3 **Menor contaminación:** Se consigue que la aplicación llegue mejor a la zona objeto de tratamiento, disminuyendo la deriva y la escorrentía.
- 4 **Mejor control sanitario:** Aplicando la dosis correcta de forma uniforme, se optimiza el efecto de los fitosanitarios empleados, reduciendo así mismo la aparición de resistencias.
- 5 **Mayor seguridad en el trabajo:** Cumpliendo las normas de seguridad se reduce la probabilidad de accidentes laborales o enfermedades profesional.

Servicios

¿Cómo se debe llevar el equipo a la inspección?

El equipo que se presente a la inspección deberá permitir el cumplimiento de las medidas de seguridad y funcionalidad de las operaciones a realizar:

- 1 Cartilla de inscripción del equipo en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola, ROMA (con el número de bastidor correctamente troquelado en el chasis).
- 2 Limpieza interior de la máquina: depósito, conducciones, filtros y boquillas, realizando el "triple enjuague" (utilizando un 10% del agua que cabe en el tanque entre los 3 lavados).
- 3 Limpieza exterior de la máquina.
- 4 Los defectos y disfunciones detectados con anterioridad a la inspección serán reparados previamente.
- 5 Comprobar que las boquillas no se encuentren obstruidas ni desgastadas.
- 6 Comprobar el estado de las mallas de los filtros.

- 7 Manómetros adecuados: divisiones de 0,2 bar en el intervalo de 0 a 5 bar (pulverizadores para cultivos bajos), y divisiones de 1 bar en intervalo de 0 a 20 bar (pulverizadores para frutales).
- 8 No se admitirán máquinas con fugas en su depósito ni en sus circuitos hidráulicos, ya sean de producto o de aceite.
- 9 El depósito se encontrará lleno de agua en las tres cuartas partes de su capacidad nominal.
- 10 Si se trata de una azufradora, ésta no debe contener producto.
- 11 Preferiblemente la máquina estará accionada por el tractor con el que trabaja habitualmente.
- 12 El operador habitual de la máquina estará presente en la inspección.
- 13 El *cardan* y su eje estarán debidamente protegidos, al igual que el resto de elementos móviles del equipo.

¿Es obligatorio tener antigoteo?

Transcurridos 5 segundos desde el cierre del caudal, al menos la mitad de las boquillas no deben gotear. Esta condición suele cumplirse en atomizadores aunque no incorporen sistemas antigoteo, a no ser que la válvula del caudal no funcione correctamente.

¿Qué ocurre si el equipo no pasa la inspección?

Si no se supera la primera inspección, una vez subsanados los problemas se puede volver a pasar la inspección sin mayor coste en el plazo de 30 días.

Tenemos los precios de la inspección más baratos del mercado

Para equipos convencionales el coste por inspección será de **57 €** (IVA incluido). El precio para **socios de la cooperativa GARU** y para **afiliados a la UAGR** será de **45 €**.

Las azufradoras se cobrarán a **30 €** (miembros de UAGR o GARU) y a **40 €** (para el resto). Su revisión será **gratuita si se somete algún otro atomizador a la inspección**.

Pasos a seguir:

- 1 Comprobar que el equipo está **inscrito en el ROMA**. Si no lo está, tienes que inscribirlo en la Oficina Comarcal Agraria correspondiente (*si tienes dudas, consulta en nuestras oficinas*).
- 2 Llamar al número **656 793 029** para reservar cita (**de 10 a 14 horas**).
- 3 **Presentarte con el equipo en el lugar, fecha y hora en la que se te citará**, llevando el equipo en las condiciones arriba indicadas.